salvo el Jurado Fran.co Ruiz maldonado 35

Vesinos del mercado or por todo el dia

que atento la ciudad tiene acordado hazer fiesta de toros y juego de cañas en la plaça del arenal y en razon desto los vesinos del mercado y que tienen en el cassas y otros derechos en virtud de que pretenden gozar de las ventanas puertas de sus casas y fronteras an hecho y hazen ynstancia poniendo muchos medios e yntercesiones para que la dicha fiesta se haga en el dicho mercado y no en el arenal ofreciendo cantidad de ynteres para ayuda al gasto que la ciudad haze en la dicha fiesta por tanto la ciudad bajo de quedo acordado por mayor parte a que da y manda que si oy por todo el dia los del mercado todos dieren llanamente sus fronteras a la ciudad desistiendo de qualquier derecho que tengan a satisfacion de los señores corregidor y comissarios los dichos señores hagan que se otorguen escrituras con toda satisfacion y perpetuidad y de no hazerlo en este dia desde luego se acuerdo que los carpinteros y personas en quien estan rematados los puestos en el arenal comiençen a hazer los tablados que les tan rematados y a ellos se an conpelidos y apremiados.